



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, Octubre 31 de 2016.-

Expte.nº: 51.477-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la BIOQ. ESP. SONIA BEATRIZ LOPEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION, en la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe emitido por Departamento de Personal que corre a fs. 3, dicho cargo nace de la transformación dispuesta por Resol.HCD.Nº: 0583/2015;

Que mediante expte.nº: 50.011/2016, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, aprobó el reajuste presupuestario mediante nota de fecha 19/05/2016, para dar curso al trámite del mencionado concurso;

Que por todo lo actuado corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Designar transitoriamente a la BIOQ. ESP. SONIA BEATRIZ LOPEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día **01/11/2016** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un **(1) año**.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por Resol.HCD.Nº: 0583/2015 y al reajuste presupuestario aprobado mediante nota de fecha 19/05/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVÉSE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 1304-2016

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.